



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 20 de marzo de 2024

Nº PLAZA: 041

CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

PERFIL: “Fundamentos Físicos y Tecnológicos de la Informática” (Grado en Ingeniería Informática, curso 1º, 1º semestre, 6 ECTS). “Sistemas Digitales” (Grado en Ingeniería Informática, curso 1º, 2º semestre, 6 ECTS)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 11 de junio de 2024.

PRESIDENTA	Categoría Docente
D ^a . CONSUELO GONZALO MARTIN	CU
VOCALES	
D. ÓSCAR DAVID ROBLES SÁNCHEZ	TU
D. FRANCISCO JAVIER GARRIGÓS GUERRERO	TU
D. JOSÉ MANUEL FERRÁNDEZ VICENTE	CU
SECRETARIO	
D. AGUSTIN ÁLVAREZ MARQUINA	TU

A continuación, la Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

La Comisión establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) como en el global.

A continuación, se establece el día de celebración de la prueba pública asociada al proceso de selección, así como el plazo para la revisión de la documentación por parte de los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

a).- Currículum (valoración sobre 100 puntos)

Según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos).
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos).
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos).
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos).
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos).
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos).
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos).

No se establece una puntuación mínima requerida para superar esta parte.

b).- Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos).

Se considerarán los siguientes criterios:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

No se establece una puntuación mínima requerida para superar esta parte.

c).- De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 10 %

Puntuación mínima global requerida: 75 puntos.



Los candidatos quedan citados para la realización de la prueba pública de acuerdo a la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de 20 de marzo de 2024 por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado: Profesores Ayudantes Doctores (<https://www.upm.es/gsf/sfs/SFS12425>)

Lugar: Sala de Reuniones/Videoconferencia (3359), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, U.P.M.

Fecha: jueves, 13 de junio de 2024 a las 10:00 horas

El orden de actuación de los concursantes, determinado mediante sorteo, es el siguiente:

1- Navarrete Hurtado, Hugo Ariel

2- Faba García, Javier

La documentación presentada por los candidatos estará disponible para su revisión por el resto, el día 12 de junio de 2024 desde las 10:00 a las 13:00 en el despacho 4211 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.

Por último, la Presidenta de la Comisión procede a ordenar al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso, la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas de selección, así como el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de dichas pruebas.

La Presidenta,

El Secretario

Fdo. GONZALO MARTIN, CONSUELO

Fdo. ALVAREZ MARQUINA, AGUSTIN

El Primer Vocal

El Segundo Vocal

El Tercer Vocal

Fdo. ROBLES SÁNCHEZ,
ÓSCAR DAVID

Fdo. GARRIGÓS GUERRERO,
FRANCISCO JAVIER

Fdo. FERRÁNDEZ VICENTE,
JOSÉ MANUEL